



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Programa Municipal
denominado "Pasamos Agosto,
Año 2023".

ANTUCO, 24 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO 005800

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 9737, de 29.12.2022, que aprueba presupuesto inicial municipal año 2023. El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001, de 03.01.2023, que desagrega la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores en el siguiente articulado: "Artículo 4°: Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) la educación y la cultura; letra e) el turismo, el deporte y la recreación; letra l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

CONSIDERANDO:

El Of. Ord. N°309 de fecha 18.08.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual envía el Programa Municipal denominado "Pasamos Agosto Año 2023". Providencia N°3483-175 de fecha 18.08.2023, dirigida a DIDECO donde se autoriza ejecutar solo bajo la normativa vigente.

Que, la Municipalidad de Antuco, en su rol de favorecer el desarrollo comunitario de la comuna de Antuco, tiene una alta incidencia en la organización de adultos mayores, en donde Existen 9 Clubes de Adultos Mayores distribuidos en toda la comuna, todos liderados por la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna de Antuco, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695, fomentando la participación e integración en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas.

DECRETO:

APRUEBESE en todas sus partes el Programa Municipal denominado "Pasamos Agosto Año 2023" ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario por un monto total de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio para todos los efectos legales.

**PROGRAMA MUNICIPAL
"PASAMOS AGOSTO AÑO 2023"**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa municipal busca promover acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de los adultos mayores de la comuna, promoviendo un envejecimiento activo y preferente, tomando un rol protagónico y a la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

vez asegurando el derecho a la recreación, es por esto que se gestiona la siguiente iniciativa llamada "Pasamos Agosto Año 2023 " la cual se desarrollará en el Gimnasio Municipal de Antuco, el día 7 de Septiembre del presente año, desde las 10.00 horas.

La actividad consistirá en una jornada de recreación y esparcimiento, en donde se dará inicio a la jornada con un desayuno, que podrán disfrutar las personas mayores de la comuna. Luego se dará inicio al Karaoke con canciones de la época y a solicitud de los adultos mayores, a continuación, se realizara el Baile entretenido enfocado en la población objetivo de adulto mayores, y en el transcurso de todas las actividades se encontrara el Stand del CESFAM Antuco, con una TENS, en control de signos vitales y para finalizar se realizaran las Actividades de estimulación física y cognitiva dirigidas por la dupla de profesionales del Programa más Adultos Mayores Autovalentes.

II. FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Antuco, en su rol de favorecer el desarrollo comunitario de la comuna de Antuco, tiene una alta incidencia en las organizaciones de adultos mayores, en donde existen actualmente 9 Clubes de Adultos Mayores distribuidos en toda la comuna, todos liderados por la Unión Comunal de Adultos Mayores, Como así también, según la Fuente: (Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE.) en la comuna de Antuco el índice de dependencia demográfica (IDD) e índice de Adultos mayores (IAM) se detecta que la tasa de crecimiento es de un 14,8% entre el año 2017 y 2023, puesto que en el año 2017 el 56,4 % de la población de Antuco, era adulta mayor y se prevé que según los estudios, este aumentara a un 14,8 % en el año 2023 , llegando a un estimado de un 70% de la población adulta mayor para el año 2023, es por esto que como municipio se tiene la responsabilidad de dar cumplimiento a la Ley N° 18.695, fomentando la participación e integración en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas, enfocadas en este grupo etario.

El fomento del envejecimiento activo y del envejecimiento saludable, indicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), aluden directamente al proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez y que son promovidos a través de diferentes programas y actividades que se desarrollan en la comuna enfocados en las personas mayores de manera individual y colectiva, promoviendo además espacios donde pueden tener una participación social activa y segura.

Por esta razón es relevante realizar actividades enfocadas en el interés de la población de personas mayores, donde se sientan identificados, valorados y escuchados, favoreciendo de esta forma el sentido de pertenencia dentro de espacios creados para ellos en la comuna de Antuco.

La llamada celebración "Pasamos agosto", ha sido algo que durante los años 2.000 ha tomado más fuerza, dentro de los clubs de adultos mayores, juntas de vecinos y municipios. Marcando un hito durante el año, ya que esto parte desde el relato de historiadores, que cuentan como en las colonias, se preparaban para los fríos inviernos, donde no contaban con recursos como lo existen en la actualidad, por ende, un simple resfriado podría resultar fatal. Esto ha trascendido durante la historia de nuestro país, siendo algo significativo de celebrar dentro de la población de personas mayores.

Con el fin de fomentar además el autocuidado dentro de la comunidad, se organiza de la siguiente manera para que esto tenga un propósito como tal, proponiendo las siguientes actividades y objetivos enfocadas en la población adulta mayor, ya mencionada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

III. OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de convivencia sana y entretenición dirigido a los Adultos mayores de la comuna de Antuco, favoreciendo el envejecimiento activo y positivo en las personas mayores de la comuna de Antuco.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Mantener una participación social activa que permita relacionarse con personas mayores de diferentes sectores de la comuna de Antuco.
- 2) Facilitar espacios que estén relacionados al autocuidado de las personas mayores de la comuna.
- 3) Descentralizar las actividades, permitiendo que personas mayores de sectores rurales participen de estos espacios.
- 4) Explorar nuevas actividades de interés que estén relacionadas con el bienestar de las personas mayores.

V. METAS

Que la mayor cantidad de personas mayores invitadas al evento, asistan, participen, disfruten y compartan en comunidad a través de una actividad creada por y para ellos, como parte importante del trabajo que se realiza durante el año en su beneficio.

VI. MEDIOS DE VERIFICACION

- Fotografías de la actividad.
- Fotografías de los servicios y productos contratados.

VII. RECURSOS HUMANOS

- Apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la difusión y coordinación de la actividad.
- Confección y reparto de tarjetas de invitación.
- Coordinar amplificación y espacio físico con el área de Comunicaciones y Deportes.
- Contratación Servicio de Alimentación para 100 personas aproximadamente.
- Generar actividades de autocuidado para adultos mayores de nuestra comuna.
- Monitores del programa más Adulto mayor de la comuna de Antuco
- Choferes municipales para el traslado de los adultos mayores de zonas rurales

VIII. PRESUPUESTO MUNICIPAL / RECURSOS FINANCIEROS

Para el presente evento se dispone de un monto máximo disponible de \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos) IVA incluido, desglosado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	TOTAL
-------------	-------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Contratación Servicio de Alimentación para 100 personas aproximadamente, esta contratación, deberá incluir implementación para dicho evento, ornamentación, alimentación y servicio de garzones.	\$1.200.000
TOTAL	\$1.200.000.-

IX. CUADRO DE IMPUTACION

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Adquisición alimentos y bebidas para 100 personas	22.01.001-05	Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"; Item 01 "Alimentos y Bebidas"; Asignación 001 "Para Personas"; Área de Gestión 05 "Programas recreacionales"	\$1.200.000.-
TOTAL			\$1.200.000.-

PROCÉDASE a preparar los antecedentes necesarios, para la ejecución del programa por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

IMPUTESE el gasto del presente Decreto Alcaldicio a las cuentas señaladas en el presente programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/CPG/RTM/DDR/RAV/mim.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DAF
- DIDECO
- Archivo



OF. ORD. N°: 000309/

ANT. : No hay.

MAT. : Envía programa municipal denominado
"Pasamos agosto Año 2023"

ANTUCO,
18 AGO 2023

DE: RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

A : SEÑOR EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.
PRESENTE

Junto con saludarle muy atentamente, me dirijo a usted, a fin de hacer llegar el Programa municipal denominado "Pasamos Agosto Año 2023" con la finalidad de que sea revisado y autorizado para realizar los procesos administrativos correspondientes para su ejecución.

Adicionalmente, se solicita que la dirección de Administración y finanzas pueda entregar los certificados de disponibilidad presupuestaria y la aprobación de las cuentas presupuestarias correspondientes
A la espera de contar con su favorable acogida, se despide atentamente.



RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

RAV/mim

Distribución:

- La indicada.
- Archivo./

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 18 AGO 2023
INGRESO F. 3483-125
PARA: _____
PARA: _____
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de _____
Fecha Salida _____
FIRMA _____

2180
Señor
[Signature]

DEPTO. SOCIAL (N. JOSE): CONTINUAR CON
EL PROCESO.

[Signature]
21.08.23